

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES **DE ASESORÍA (CONTABLE)**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, C.P. [REDACTED], A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P., REPRESENTADO (A) EN ESTE ACTO POR DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SILVIA VARGAS BARCENAS, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSE FILDEMAR OSORNIO ZUÑIGA, SÍNDICO MUNICIPAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y "EL CLIENTE", RESPECTIVAMENTE, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P., DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL C. LIC. JOSE FILDEMAR OSORNIO ZUÑIGA, SER UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, LIBRE, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA.



II.- DECLARAN EL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P., Y MANIFIESTAN QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV, VI Y 78 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTAN CON FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.- SIGUE DECLARANDO EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P., EN SU CARÁCTER DE PARTE PATRONAL, Y SEÑALA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021, DESTINO RECURSOS PARA EL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR TIEMPO DETERMINADO.

IV.- MANIFIESTA TAMBIÉN EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P., QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ASESOR EN CONTABILIDAD EN EL SERVICIO DE MATERIA FISCAL Y CONTABLE.

1.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

A) SER CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL PARA EJERCER DICHA ACTIVIDAD MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONALES BAJO EL NUMERO 4817095

B) QUE UBICA SU DOMICILIO EN CALLE LAS POZAS NO. 6 LOCALIDAD LA CONCHITA LOCALIDAD EN XILITLA, S.L.P. C.P. 79900

II.- "EL CLIENTE" A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

- A) CUENTA CON LA CAPACIDAD, LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA EN MATERIA FISCAL Y CONTABLE PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.**
- B) QUE CONOCE Y ACEPTA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVA CONFORME A LOS CUALES SE OTORGA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO.**

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS

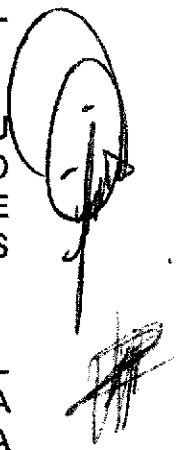
PRIMERA.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MANIFIESTA "EL CLIENTE" QUE ATENCION A SU DECLARACION MARCADA COMO INCISO A) ES NECESARIO CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALMENTE EN LO CONTABLE Y POR ELLO SOLICITA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

TERCERA.- MANIFIESTA EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE AL EJERCER LA PROFESION COMO CONTADOR PUBLICO TIENE LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS EN SERVICIOS CONTABLES PARA BRINDAR LA ASESORIA QUE REQUIERE "EL CLIENTE".

CUARTA.- AMBAS PARTES SON CONFORMES QUE EN LO RELATIVO AL PAGO DE HONORARIOS SE CUBRIRA A FAVOR DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 0/100 M.N.) QUINCENALES.

QUINTA.- QUE SEA NECESARIO UTILIZAR A EFECTO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUEDA CUMPLIR CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.



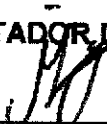
SEXTA.- LAS PARTES ESTABLECEN QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" BRINDARA LA INFORMACION DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS CUANDO LO SOLICITE EL CLIENTE VIA TELEFONICA O POR CORREO ELECTRONICO Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA ENTREVISTA PERSONAL, SE HARA PREVIA CITA PARA ELLO.

SEPTIMA.- EL PRESENTE CONTRATO EMPIEZA A SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2021 Y CONCLUYE EL 15 DE ENERO DEL 2022, TERMINANDO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO COMPROMISO DE QUE UNA PARTE LE COMUNIQUE A LA OTRA DICHA FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO.

OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y/O COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN DE CIUDAD VALLES, S.L.P. POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCION DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD LO ESCRIBEN EN TAMASOPO, S.L.P. A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS



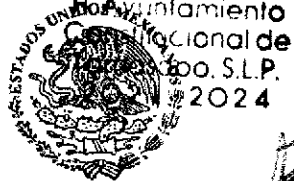
C.P. MIGUEL ANGEL ALVAREZ PEREZ



"EL AYUNTAMIENTO"



DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL





Secretaria
General
Lic. SILVIA VARGAS BARCENAS
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Ciudad Valles, S.L.P.
2021-2022



LIC. JOSE FILDEMAR OSORNIO ZUÑIGA
SINDICO MUNICIPAL



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

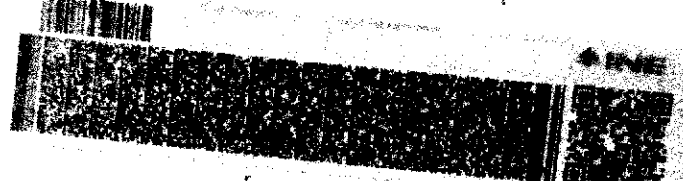
NOMBRE:
 ALVAREZ
 PEREZ
 MIGUEL ANGEL



DISTRITO:
 O LAS POZAS 8
 CAYULA CONCEPCION 70000
 NUEVA SLP

CLAVE DE ELECTORAL: ALPRM0104132411000
 CLAVE APLICACION: 1404132411000


SEXO: M EDAD: 34 NOMBRO: 003 CREDITO: 1700
 LOCALIDAD: 0032 MUNICIPIO: 2017 REGION: 2027


INE




ID MEX 1628639638 << 1726047448667
 8104133H2712310MEX <02 << 06086 <6
 ALVAREZ < PEREZ << MIGUEL < ANGEL <<<







CÉDULA 4817095

SEP



ESTADO D.F. 18 de Junio del 2008



FIRMA DEL TITULAR

Miguel Angel Alvarez Perez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4817095

EN VIRTUD DE QUE
**MIGUEL ANGEL
ALVAREZ
PEREZ**

CURP: AAFB810413HSPR008

CONCORDANDO LAS REQUISITOS PARA LA LEY
REGISTRADA DE 1973 EN EL TÍTULO DE
REGISTRO A EFECTOS DE EJERCER EN EL
CÍTRICO FEDERAL Y SU REGISTRO EN EL CÍTRICO
DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

PERSONAL CON EFECTOS DE FUENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CONTADOR PÚBLICO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Banco BanorteCuenta:0605431601

Miguel Ángel Álvarez Pérez

RFC : AAPM810413IL6

Correo: miaalpe1304@gmail.com

TEL. 4891006602

